

# **Dheliz Álvarez: Uso de Semáforo anti-COVID-19 será obligatorio en conciertos y eventos masivos**

El uso del Semáforo anti-COVID-19 será obligatorio en todos aquellos eventos donde haya asistencia masiva de personas, reveló la ministra del Poder Popular de Comercio Nacional, Dheliz Álvarez.

El pronunciamiento de la alta funcionaria se produjo en el marco de una reunión con los 12 representantes de reconocidas empresas productoras de espectáculos, donde se les dio a conocer la decisión y los objetivos que se persiguen con la misma

En el encuentro, que se realizó en la sala de juntas del Ministerio de Comercio Nacional, la titular del despacho, solicitó que en cada evento masivo, se aplique de manera obligatoria, el uso de Semáforo de Acceso.

Álvarez, explicó que el propósito de la medida es evitar los contagios comunitarios por COVID-19 y promover la vacunación en la población, para que Venezuela logre la meta establecida por el régimen para finales del año 2021.

Los representantes de las 12 empresas productoras de espectáculos en el país, expresaron su disposición a acatar el llamado de la máxima autoridad del Comercio Nacional de Venezuela y le solicitaron la información y las herramientas para aplicar el Semáforo de Acceso en cada evento.

Asimismo, en la reunión, se acordó evaluar junto a la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos, el precio de las entradas de las actividades de entretenimiento.

Con información de <https://www.elimpulso.com/>